

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día jueves 09 de Junio del 2022

En Arica, a 09 días del mes de junio del año 2022 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°12, 13 Y 14/2022
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°09/2022

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **SOLICITUD DE LA DIRECCION REGIONAL SERVICIO ELECTORAL RESPECTO A PROPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 35° DE LA LEY 18.700, SOBRE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PUBLICOS EXISTENTES EN LA COMUNA QUE SE PODRIAN UTILIZAR PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL RELACIONADA CON LAS ELECCIONES DEL AÑO 2022;(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Municipal

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS**

PTM CHILE SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°10/2022 ID N°2369-13-LP22, DENOMINADA “ADQUISICION DE 20 CAMILLAS GINECOLOGICAS ELECTRICAS PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL”, POR UN VALOR DE \$67.020.800.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°10/2022:
 - Sra. Paula Rojas Rojas, Funcionaria DISAM
 - Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Funcionario DISAM
 - Sra. Sandra López Torres, Funcionaria DISAM

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA ID 2369-8-LP22, DENOMINADA “REPOSICION MULTICANCHA PARQUE CHINCHORRO ORIENTE”, POR UN VALOR DE \$73.990.385.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación ID 2369-8-LP22:
 - Sra. Carolina Tobar Araya, Funcionaria DIDECO
 - Sr. Maikol Pacheco Miño, Funcionario DIDECO
 - Sra. Paola Carrero Diaz, Funcionaria DIDECO

- 5) **COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°056/2022 DEL 08/03/22 SOBRE EL TRÁMITE DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN RAÍZ MUNICIPAL, VIVIENDA UBICADA EN JUAN ESTEBAN MONTERO N°2527, EN FAVOR DE DOÑA LUCIA DE LAS MERCEDES JIMÉNEZ JIMÉNEZ, DEBIDO A INCENDIO SUFRIDO EL DÍA 02 DE MARZO DEL 2021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: (se adjuntan antecedentes)**

- **SE ACUERDA APROBAR, EN VIRTUD DEL ARTICULO 65, LETRA F), DE LA LEY N°18.695, EL TRAMITE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE JUAN ESTEBAN MONTERO N°2527, COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LUCIA DE LAS MERCEDES JIMENEZ JIMENEZ, RUT N°6.950.553-8, DEBIDO A INCENDIO SUFRIDO EL DIA 02 DE MARZO DE 2021; INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL SITIO N°8 DE LA MANZANA E DEL LOTE O ALEJANDRO AZOLAS, ARICA, QUE POSEE UNA SUPERFICIE PREDIAL DE 200 METROS CUADRADOS, CON INSCRIPCION A MAYOR CABIDA A FOJAS 241, NUMERO 263, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ARICA DEL AÑO 1974, Y ROL DE AVALUO N°1044-5.**

EXPONE : - Sr. Asesor Jurídico

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LAS SIGUIENTES CONCILIACIÓN EN LAS SIGUIENTES CASUSAS:**

- **CAUSA LABORAL O-68-2022 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ANGEL LUIS OJEDA LINFORD / LUSTRE MUNICIPALIDAD DE**

ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$3.585.432; **(se adjuntan antecedentes)**

- CAUSA LABORAL O-22-2022 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO CARLOS SAMUR RAMIREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$4.588.885; **(se adjuntan antecedentes)**
- CAUSA LABORAL O-77-2022 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ABEL EDMUNDO FERNANDEZ RIVERA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$3.585.432; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : - Sr. Asesor Juridico

- 7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); **(Certificado enviado a través del Memorándum N°24 de fecha 30/05/2022)**

EXPONEN: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)
:Sra. Jefa Departamento de Finanzas (DISAM)

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR EHP SPA, REPRESENTADA DON FERNANDO GARCIA MARQUEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°51/2021 ID N°2369-63-LP21, DENOMINADA “REPOSICION DE 26 SILLONES DENTALES DISAM”, POR UN VALOR DE \$89.392.807.- IVA INCLUIDO. **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°51/2021:
- Sr. Juan Nuñez Lobos, Funcionario DISAM
- Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Funcionario DISAM
- Sr. Hector Cortez Castillo, Funcionario DISAM

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO PARA PRORROGAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS, PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 10) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°12, 13 Y 14/2022
 - ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°09/2022
-

Sr. Carlos Catillo Galleguillos, Secretario Municipal...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes.

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°123/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AÑO 2022:

- ✓ ACTA SESION ORDINARIA N°12 DEL 19/06/22
- ✓ ACTA SESION ORDINARIA N°13 DEL 03/05/22
- ✓ ACTA SESION ORDINARIA N°14 DEL 10/05/22
- ✓ ACTAS SESION EXTRAORDINARIA N°09 DEL 04/05/22

2) SOLICITUD DE LA DIRECCION REGIONAL SERVICIO ELECTORAL RESPECTO A PROPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 35° DE LA LEY 18.700, SOBRE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PUBLICOS EXISTENTES EN LA COMUNA QUE SE PODRIAN UTILIZAR PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL RELACIONADA CON LAS ELECCIONES DEL AÑO 2022.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Oficio del Registro Electoral, también se adjuntó el Acuerdo que se aprobó el año 2021 y son las mismas ubicaciones, se repite exactamente lo mismo, por lo tanto, si tienen consultas o si no sometemos a votación de los Sres. Concejales.

Sobre el tema intervienen sobre los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°124/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RESOLUCION DE LA DIRECCION REGIONAL SERVICIO ELECTORAL RESPECTO A PROPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 35° DE LA LEY 18.700, SOBRE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PUBLICOS EXISTENTES EN LA COMUNA QUE SE PODRIAN UTILIZAR PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL RELACIONADA CON LAS ELECCIONES DEL AÑO 2022.

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°10/2022 ID N°2369-13-LP22, DENOMINADA “ADQUISICION DE 20 CAMILLAS GINECOLOGICAS ELECTRICAS PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL”, POR UN VALOR DE \$67.020.800.- IVA INCLUIDO.**
-

La **Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de Salud Municipal de Arica**, viene a presentar para la aprobación de la Propuesta Publica N°10/2022 Id N°2369-13-Lp22, denominada “Adquisición de 20 Camillas Ginecológicas Eléctricas para la Dirección de Salud Municipal” que es para todos los establecimientos de la red urbana y rural, los CESCOF y el nuevo CESFAM Rosa Vascope y también para dar cumplimiento a la Ley de Discapacidad de acceso universal, para lo cual se encuentra la comisión evaluadora para exponer los detalles.

Seguidamente el Sr. Guillermo Ricardo Villagra Sandoval, Comprador Encargado de Grandes Compras, Sección Abastecimiento Dirección de Salud Municipal, viene a exponer “Adquisición de 20 Camillas Ginecológicas Eléctricas para la Dirección de Salud Municipal”, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:

La Dirección de Salud Municipal requiere los **ADQUISICIÓN DE 20 CAMILLAS GINECOLÓGICAS ELÉCTRICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**, el cual es financiado con Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

FUNDAMENTO DE LA ADQUISICIÓN

Necesidad de adquirir dichos bienes para las distintas dependencias de la DISAM conforme a las especificaciones administrativas, técnicas y económicas establecidas en las bases administrativas y técnicas.

Comisión Evaluadora:

- *Guillermo Villagra Sandoval, Profesional Unidad Abastecimiento DISAM.*
- *Paula Rojas Rojas, Profesional Depto. Gestión en Salud DISAM*
- *Sandra López Torres, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo.*

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

Licitación: Adquisición de 20 Camillas Ginecológicas Eléctricas para la Dirección de Salud Municipalidad.

Nº de Licitación: 2369-13-LP22

D.A. Aprueba Bases Nº: 2075

Financiamiento: Presupuesto DISAM.

Fecha Cierre: 07 de abril de 2022

Presupuesto Disponible: \$ 68.000.000.-

2. ACTO DE APERTURA

2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
PTM CHILE	PTM CHILE SpA - PP 10 ADQ. CAMILLAS GINECOLOGICAS DISAM ARICA	Oferta Aceptada

No se recibieron observaciones al Acto de Apertura

3. REVISIÓN GENERAL Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

3.1. Revisión Antecedentes Administrativos

Cumplimiento de Requisitos formales

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO N°1/A- 1/B-1/C: "IDENTIFICACIÓN del Oferente" (persona natural / jurídica/UTP)	X	
ANEXO N° 2/A-2/B-2/C " DECLARACION JURADA SIMPLE SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR" (persona natural/ jurídica/UTP)	X	
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD/ROL UNICO TRIBUTARIO	X	

3.2 Revisión Antecedentes Técnicos

ANTECEDENTES TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO N°3 "CARTA GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES "	X	
ANEXO N°4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	INCOMPLETO	
ANEXO N°5 "MANTENCIÓN PREVENTIVA"		X

Posterior a la revisión de antecedentes técnicos, la comisión observa Anexo N°4 incompleto y falta de Anexo N°5 (no obligatorio), por lo que esta comisión, de acuerdo a sus facultades, decide solicitar ambos documentos por el foro de aclaración de ofertas, los cuales fueron adjuntados mediante esta aplicación en el plazo que las bases indican en el punto 2.7, párrafo N°6.

3.3 Revisión Antecedentes Económicos

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO N°6 "COTIZACIÓN DETALLADA "		X

El oferente PTM CHILE SPA no presenta el Anexo Económico N°6 solicitado en las bases, sin embargo, la información requerida en el citado anexo está contenida en el Comprobante de Ingreso de Oferta del portal www.mercadopublico.cl, por lo que esta Comisión decide dar continuidad al oferente en el proceso de evaluación.

Cabe mencionar que el oferente adjunta Anexo N°6 mediante el foro de aclaración de ofertas.

4. CUADRO RESUMEN PUNTAJE TOTAL PONDERADO DE LA OFERTA EVALUADA

CRITERIO	PONDERACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS	PUNTAJE CRITERIO SEGÚN BASES	PUNTAJE PROVEEDOR	PUNTAJE FINAL PROVEEDOR
OFERTA ECONÓMICA	60%	100	100	60
PLAZO DE ENTREGA	35%	100	75	26
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%	100	20	1

CONCLUSIÓN

*Por todo lo antes expuesto, respecto a la revisión de los antecedentes y la Evaluación respectiva, es que esta, Comisión Evaluadora, nombrada a través de Decreto Alcaldicio N°2075 de fecha 15.03.2022, sugiere al Señor Alcalde adjudicar la Licitación Pública N°2369-13-LP22 denominada **“ADQUISICIÓN DE 20 CAMILLAS GINECOLÓGICAS ELÉCTRICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL”** al oferente **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA** por cumplir con todos los requerimientos indicados en las bases de esta licitación y según el siguiente detalle:*

OFERENTE	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
PTM CHILE	Camillas de examen ginecológico eléctrica	\$2.816.000	\$56.320.000	\$67.020.800

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N°220

Arica, 08 de febrero de 2022

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la Propuesta N°10 "Adquisición de 20 camillas de examen ginecológico eléctrica para la Dirección de Salud Municipal, Arica" y de acuerdo al siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Estimado
2152904001 Mobiliario y otros DESAMU	\$90.000.000
Total	\$90.000.000


 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 DISAM
 NINETTE SAN JUAN ARAYA
 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL


 DIRECTORA
 ROSSANA TESTA SALINAS
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

NSJA/lfv
c.c.:Archivo

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Paula Rojas Rojas, Profesional Departamento Gestión Clínica Dirección de Salud Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°126/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°10/2022 ID N°2369-13-LP22, DENOMINADA "ADQUISICION DE 20 CAMILLAS GINECOLOGICAS ELECTRICAS PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL", POR UN VALOR DE \$67.020.800.- IVA INCLUIDO.

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA ID 2369-8-LP22, DENOMINADA "REPOSICION MULTICANCHA PARQUE**

CHINCHORRO ORIENTE”, POR UN VALOR DE \$73.990.385.- IVA INCLUIDO.

Sra. CAROLINA TOBAR ARAYA, Profesional DIDECO...nosotros vamos a presentar la Licitación Pública ID 2369-8-LP22, denominada “Reposición Multicancha Chinchorro Oriente”, por lo tanto, doy la palabra a Sr. Maikol Pacheco Miño para que exponga el punto.

A continuación, el Sr. MAIKOL PACHECO MIÑO, profesional de la DIDECO – Oficina de Gestión Habitacional presentará la “Reposición Multicancha Chinchorro Oriente”, de acuerdo al siguiente detalle:

REPOSICIÓN MULTICANCHA PARQUE CHINCHORRO ORIENTE

APORTE MUNICIPAL – ID: 2369-8-LP22

Resultado del Acto de Apertura Electrónica

Detalle de Apertura Proveedor	Nombre de oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa	Reposición Multicancha Parque Chinchorro	Oferta Aceptada
As-Tecc SPA	Reposición Multicancha Parque Chinchorro	Oferta Aceptada
PALGIO SPA	Reposición Multicancha Parque Chinchorro	Oferta Aceptada
CONTEC Ingeniería Y Construcción	Reposición Multicancha Parque Chinchorro	Oferta Aceptada

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

	Ítem	Ponderación (%)	
A	Experiencia	10%	0-100
B	Plazo de ejecución	10%	0-100
C	Valor ofertado	60%	0-100
D	Capacidad económica	15%	0-100
E	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	5%	0-100
	Total	100	0-100

1. RESUMEN EVALUACIÓN DE ACUERDO A PONDERACIÓN

Oferentes	Experiencia 10%	Plazo de ejecución 10%	Valor ofertado 60%	Capacidad económica 15%	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta 5%	Total
M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa.	10	10	59.44	9.966953414	5	94.41
CONTEC Ingeniería y Construcción.	10	5.925925926	60	15	5	95.93
As-Tecc SPA	3.144168675	6.666666667	50.19	1.297629518	5	66.31
PALGIO SPA.	10	8	59.71	9.736971285	1	88.45

1. RANKING

1. CONTEC Rut 76.101.526-5 con 95.93 puntos
2. M y B Rut 76.667.856-4 con 94.41 puntos
3. Palgio SPA Rut 77.534.243-9 con 88.45 puntos

AS-TECC-SPA Rut 76.012.522-9 con 66.30 puntos

APORTE MUNICIPAL 2022

PROYECTO: "REPOSICIÓN MULTICANCHA PARQUE CHINCHORRO ORIENTE"

SUPERFICIE: 694,65 M2.

UBICACIÓN: OROZIMBO BARBOZA ENTRE YERBAS BUENAS NORTE Y YERBAS BUENAS SUR
CVD UNIDOS POR JALLALLA PRESIDENTE: CLAUDIO CORTÉS

INTERVENCIÓN: DENTRO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO JALLALLA SE CONSIDERA EL APORTE MUNICIPAL Y EN BASE A LAS NECESIDADES DEL BARRIO Y DEL ESTADO ACTUAL DE DIFERENTES ÁREAS VERDES, SE ELIGIO LA REPOSICIÓN DE LA MULTICANCHA PARQUE CHINCHORRO ORIENTE. ESTE MEJORAMIENTO PERMITIRÁ A LA COMUNIDAD UTILIZAR ESTE NUEVO EQUIPAMIENTO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES QUE DEBIDO A SU ESTADO ACTUAL, NO SE PUEDEN REALIZAR.

por Oficina
da al Sr.
RUCCIÓN

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente **CONTEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA** obtiene el mayor puntaje total, con un plazo de ejecución de 135 días corridos.

El valor de la oferta, es de \$ 73,990,385.- IVA incluido, presentada por el oferente **CONTEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.**

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Carolina Tobar Araya y el Sr. Carol Cifuentes, el Sr. Maikol Pacheco, profesionales de la DIDECO, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°125/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA ID 2369-8-LP22, DENOMINADA “REPOSICION MULTICANCHA PARQUE CHINCHORRO ORIENTE”, POR UN VALOR DE \$73.990.385.- IVA INCLUIDO.

5) COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°056/2022 DEL 08/03/22 SOBRE EL TRÁMITE DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN RAÍZ MUNICIPAL, VIVIENDA UBICADA EN JUAN ESTEBAN MONTERO N°2527, EN FAVOR DE DOÑA LUCIA DE LAS MERCEDES JIMÉNEZ JIMÉNEZ, DEBIDO A INCENDIO SUFRIDO EL DÍA 02 DE MARZO DEL 2021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **SE ACUERDA APROBAR, EN VIRTUD DEL ARTICULO 65, LETRA F), DE LA LEY N°18.695, EL TRAMITE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE JUAN ESTEBAN MONTERO N°2527, COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LUCIA DE LAS MERCEDES JIMENEZ JIMENEZ, RUT N°6.950.553-8, DEBIDO A INCENDIO SUFRIDO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2021; INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL SITIO N°8 DE LA MANZANA E DEL LOTE ALEJANDRO AZOLAS, ARICA, QUE POSEE UNA SUPERFICIE PREDIAL DE 200 METROS CUADRADOS, CON INSCRIPCION A MAYOR CABIDA A FOJAS 241, NUMERO 263, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ARICA DEL AÑO 1974, Y ROL DE AVALUO N°1044-5.**

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... buenos días el punto a tratar, básicamente dice relación con una formalidad que la subsecretaria del Ministerio del Interior para poder transferir el inmueble individualizado a la persona natural, producto de incendio que sufrió el año 2021, ahora si esta exigencia, si bien, ya fue acordada por el Concejo Municipal en su oportunidad, al enviar los documentos no exigen otras formalidades, una de aquellas es modificar o complementar más bien el

Acuerdo generando uno nuevo según los antecedentes que aparecen en los informes, la historia de esta transferencia a título gratuito la viene trabajando el Abogado Marcos Ortega, quien me acompaña, si es que tiene algún antecedente o mayor detalle él se lo puede aclarar y, por tanto, venimos a solicitar se apruebe o rechace el texto que debe contener el nuevo acuerdo ahí individualizado, alguna duda o pregunta la aclaramos con gusto...

Sobre el tema intervienen los concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Marcos Ortega, Abogado Asesoría Jurídica, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°130/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR SE ACUERDA APROBAR, EN VIRTUD DEL ARTICULO 65, LETRA F), DE LA LEY N°18.695, EL TRAMITE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE JUAN ESTEBAN MONTERO N°2527, COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LUCIA DE LAS MERCEDES JIMENEZ JIMENEZ, RUT N°6.950.553-8, DEBIDO A INCENDIO SUFRIDO EL DIA 02 DE MARZO DE 2021; INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL SITIO N°8 DE LA MANZANA E DEL LOTE ALEJANDRO AZOLAS, ARICA, QUE POSEE UNA SUPERFICIE PREDIAL DE 200 METROS CUADRADOS, CON INSCRIPCION A MAYOR CABIDA A FOJAS 241, NUMERO 263, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ARICA DEL AÑO 1974, Y ROL DE AVALUO N°1044-5.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...*Sr. Secretario, en la oportunidad que me abstuve aludiendo que se necesitan terrenos para el municipio, creo que el municipio tiene que hacer el estudio de todos estos terrenos municipales porque si bien los desastres tecnológicos en este caso de incendio pueden ser prevenibles, no estoy en contra de la familia, muy por el contrario a favor de los bienes municipales, eso es.*

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LAS SIGUIENTES CONCILIACIÓN EN LAS SIGUIENTES CASUSAS:

- **CAUSA LABORAL O-68-2022 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ANGEL LUIS OJEDA LINFORD / LUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$3.585.432.**

- **CAUSA LABORAL O-22-2022 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO CARLOS SAMUR RAMIREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$4.588.885.**
 - **CAUSA LABORAL O-77-2022 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ABEL EDMUNDO FERNANDEZ RIVERA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$3.585.432.**
-

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... estamos en presencia de tres nuevas conciliaciones que revisten las mismas características, por lo tanto, varían los montos de acuerdo a cada una de las conciliaciones propuestas por el Tribunal, sin perjuicio de que la demandas versan de las mismas prestaciones, por tanto, voy a hablar de manera genérica y luego no sé si votamos por cada una o lo hacemos de forma general, bueno, estas conciliaciones como ya es conocido son propuestas por el Tribunal, son aceptadas por el trabajador para eso da cuenta su acta que se acompaña, cuentan con disponibilidad presupuestaria, tal como lo señala el certificado omitido por SECPLAN y lo que tienen en común que son contratos a honorarios, las cuales se le ha puesto termino de acuerdo a lo señalado en cada una de las demandas y todos también reclaman la anulación del despido, por tanto, los montos que aparecen allí señalados como el total de las prestaciones no solamente alcanzan a esa cuantía, más bien si el Tribunal fallara en la anulación del despido serian superiores, estos temas ya han sido latamente discutido, por tanto, las propuestas aceptadas por los trabajadores ascienden a las cantidades que ahí se detallan y por lo tanto, esta Asesoría solicita su pronunciamiento.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Martín Leblan, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°131/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LAS SIGUIENTES CONCILIACIÓN EN LAS SIGUIENTES CASUSAS:**

- CAUSA LABORAL O-77-2022 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ANGEL LUIS OJEDA LINFORD / LUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$3.585.432.
- CAUSA LABORAL O-22-2022 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO CARLOS SAMUR RAMIREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$4.588.885.
- CAUSA LABORAL O-68-2022 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ABEL EDMUNDO FERNANDEZ RIVERA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$3.585.432.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas,
Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejala Sra. Ninoska González Flores

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... me abstengo porque estas causas laborales a mi juicio deben ser sancionadas por la corte suprema...

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA... la abstención mía va en línea en las mismas condiciones que siempre me abstengo, en el sentido que la información, falta sobre todo la información de despido de los trabajadores, no estoy en contra particular de estos trabajadores, si no que estoy en contra de cómo se lleva efecto la desvinculación de trabajadores que tienen las mismas condiciones que un trabajador, cualquiera municipal que cuenta con el respaldo legal de materia jurídica para un trabajador municipal, básicamente, eso es...

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).

Sra. JAQUELINE MORALES, Jefa Departamento de Finanzas (S), viene a presentar la Modificación Presupuestaria, correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto vigente de la DISAM, por la incorporación de nuevos convenios y resoluciones complementarias, suscritos con el Servicio de Salud de Arica, traspaso entre ítem de gastos presupuestarios conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N°E101166/21 de la Contraloría General de la República y traspaso entre ítem de ingresos, por lo tanto, le concede la palabra al Sr. Eduardo Sanjines Paredes, Encargado de Presupuesto quien detallará la justificación correspondiente.

Seguidamente el **Sr. Eduardo Sanjinés Paredes, Encargado de Presupuesto,** explicará el Certificado N°06 el cual contiene la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 06/22

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 06, de fecha 26 de mayo 2022, y que obedecen al reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto vigente de la DISAM, por la incorporación de nuevos convenios y resoluciones complementarias suscritos con el Servicio de Salud de Arica, traspaso entre ítem de gastos presupuestarios conforme a lo señalado en

la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la Contraloría General de la República y traspaso entre ítem de ingresos según la siguiente justificación:

**I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(Miles de \$)
Convenios Servicio de Salud de Arica.**

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	70.533	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		5.174
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		13.672
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		34.815
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		4.599
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		7.831
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		4.442
TOTALES			M\$ 70.533	M\$ 70.533

Subtítulo 05, ítem 03 “De Otras Entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 70.533.- de acuerdo a la incorporación de nuevos y complementación de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Programa Mantenimiento de Infraestructura Res. 881	65.359.280
Convenio Programa Odontológico Integral Res. 2676 – 556	5.174.364
Total \$	70.533.644

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos en esta partida en M\$ 5.174.-, para la contratación del RR.HH, de acuerdo a distribución de gastos según Convenio Programa Odontológico Integral Res. 2676- 556.

Convenio Programa Odontológico Integral Res. 2676 – 556	\$ 5.174.364
---------------------------------------------------------	--------------

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 13.672.-, para la compra de insumos y materiales para la mantención, equipamiento menor y productos elaborados de plástico, conforme a lo señalado en los distintos proyectos correspondiente al convenio Programa de Mejoramiento de Infraestructura DISAM 2022, Resolución N° 881.

Programa Mantenimiento de Infraestructura Res. 881	\$ 13.672.295
----------------------------------------------------	---------------

Subtítulo 22, ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 34.815.-, para la mantención y reparación de la edificación en los distintos CESFAM , conforme a lo señalado en los distintos proyectos correspondiente al convenio Programa de Mejoramiento de Infraestructura DISAM 2022, Resolución N° 881

Programa Mantenimiento de Infraestructura Res. 881	\$ 34.815.418
----------------------------------------------------	---------------

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliario y Otros” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$4.599.- para la compra de mobiliario para los CESFAM señalados en los distintos proyectos correspondiente al convenio Programa de Mejoramiento de Infraestructura DISAM 2022, Resolución N° 881.

Programa Mantenimiento de Infraestructura Res. 881	\$ 4.598.683
----------------------------------------------------	--------------

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$7.831.- para la compra de equipamiento para los CESFAM señalados en los distintos proyectos correspondiente al convenio Programa de Mejoramiento de Infraestructura DISAM 2022, Resolución N° 881.

Programa Mantenimiento de Infraestructura Res. 881	\$ 7.830.584
----------------------------------------------------	--------------

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$4.442.- para la compra de equipo informático para los CESFAM señalados en los distintos proyectos correspondiente al convenio Programa de Mejoramiento de Infraestructura DISAM 2022, Resolución N° 881.

Programa Mantenimiento de Infraestructura Res. 881	\$ 4.442.400
----------------------------------------------------	--------------

II.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
34	07	DEUDA FLOTANTE DISAM	22.914	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		197
22	05	SERVICIOS BASICOS		444
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		6.684
22	08	SERVICIOS GENERALES		3.832
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		11.757
		TOTALES	M\$ 22.914	M\$ 22.914

Subtítulo 34, ítem 07 “Deuda Flotante” Aumenta el presupuesto de esta partida de gastos en M\$ 22.914.- conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021:

Deuda Flotante DISAM	22.469.941
Deuda Flotante Convenios	444.133
Total \$	22.914.074

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 197.-, conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021:

Productos Farmacéuticos Farmacia Central	184.748
Convenio de Apoyo la Salud Mental Infantil Res. 2209 -767	11.781
Total \$	196.529

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 444.-, conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021:

Prog. Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2021 Res.2606-282	47.972
Prog. Mas adultos Mayores autovalentes en APS 2021 Res 2680-384	396.161
Total \$	444.133

Subtítulo 22, ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 6.684.-, conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021:

Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias DISAM	6.684.448
Total \$	6.684.448

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 3.832.-, conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021:

Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.831.812
Total \$	3.831.812

Subtítulo 22, ítem 12 “Otros Gastos en Bienes y Servicios” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 11.757.-, conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021:

Servicios de Intermediación CENABAST	11.756.852
Total \$	11.756.852

III.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
05	03	006.003	ANTICIPOS DEL APORTE	1.396.482	
05	03	006.002	APORTE AFECTADOS		1.396.482
07	01		VENTA DE BIENES	590.000	
07	02		VENTA DE SERVICIOS		590.000
TOTALES				M\$ 1.986.482	M\$ 1.986.482

Subtítulo 05, ítem 03 “De Otras Entidades Públicas” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de ingresos en M\$ 1.396.482.-, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Procedimientos Contables Sector Municipal y a E11061/20 de la Contraloría General de la República que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal, en relación a los adelantos de aportes para el pago del Retiro Voluntario, en la siguiente partida de Ingresos:

05.03.006.003	Anticipos del Aporte Estatal	
05.03.006.003.002	Anticipo del Aporte Estatal (Retiro Voluntario)	1.396.482.000
Total \$		1.396.482.000

Subtítulo 05, ítem 03 “De Otras Entidades Públicas” Disminuye la disponibilidad presupuestaria de ingresos en M\$ 1.396.482.-, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Procedimientos Contables Sector Municipal y a E11061/ de la Contraloría General de la República que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal.

05.03.006.002	Aporte Afectados	
05.03.006.002.010	Retiro Voluntario	1.396.482.000
Total \$		1.396.482.000

Subtítulo 07, ítem 01 “Venta de Bienes” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de ingresos en M\$ 590.000.-, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Procedimientos Contables Sector Municipal y a E11061/20 de la Contraloría General de la República

que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal, en relación a las Ventas en Farmacias pertenecientes al sector municipal, en la siguiente partida de Ingresos:

07.01.001	Venta de Existencia	
07.01.001.001	Ventas de Existencias Farmacia Municipal	590.000.000
Total \$		590.000.000

Subtítulo 07, ítem 02 “Venta de Servicios” Disminuye la disponibilidad presupuestaria de ingresos en M\$ 590.000.-, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Procedimientos Contables Sector Municipal y a E11061/20 de la Contraloría General de la Republica que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal.

07.02.001	Cobros a Usuarios no Beneficiarios	
07.02.001.008	Cobros Farmacia Municipal	590.000.000
Total \$		590.000.000

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal (DISAM) y la Sra. Jaqueline Morales, Jefa Departamento de Finanzas (S) quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°127/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR EHP SPA, REPRESENTADA DON FERNANDO GARCIA MARQUEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°51/2021 ID N°2369-63-LP21, DENOMINADA “REPOSICION DE 26 SILLONES DENTALES DISAM”, POR UN VALOR DE \$89.392.807.- IVA INCLUIDO.**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (S) (DISAM)...continuando con los puntos, queremos presentar ante ustedes la solicitud para aprobar la Propuesta de Adjudicación que busca reponer 26

sillones dentales para toda la atención primaria de los CESFAM urbanos, rurales, CESCOF y acá se encuentra la comisión evaluadora para justificar la propuesta de adjudicación...

A continuación el **Sr. JUAN NUÑEZ LOBOS, profesional de la DISAM** viene a exponer la Adjudicación de la Propuesta Publica N°51/2021 Id N°2369-63-Lp21, denominada “Reposición de 26 Sillones Dentales DISAM”, cuyo objetivo general es cumplir con los estándares y las normativas recomendadas, además de hacernos cargo de la vida útil de algunos equipos y su respectiva reposición, de acuerdo al siguiente detalle:

“Reposición de 26 Sillones Dentales – DISAM”













Objetivo General

Cumplir con los estándares y normas recomendadas por los fabricantes, a fin de lograr un funcionamiento óptimo, en beneficio de los usuarios y de los funcionarios de esta dirección de salud.

Generalidades

- Fecha Publicación: 13.12.21
- Fecha Apertura : 18.01.22
- Financiamiento:DISAM

Acto de Apertura

RUT Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
99.563.950-5	CARROT SUPPORT	OFERTA CARROT SUPPORT S.A.	\$ 107.549.416	Aceptada	     
76.530.637-k	EHL	2369-63-LP21 - PP 51 Adquisición de sillones dentales DISAM Arica	\$ 75.120.006	Aceptada	     

Pág. 1

La Oferta del Proveedor Carrot Support, queda fuera de bases, por no presentación de Anexos Técnicos, en lo que respecta a: LICENCIA DE INSTALADOR SEC, por lo tanto, queda excluido de seguir participando según lo indicado en punto 2.7 de las bases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIO	Ponderación (%)
1	OFERTA ECONÓMICA	40
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	25
3	PLAZO DE INSTALACIÓN	30
4	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL		100%

1.- OFERTA ECONÓMICA (40%)

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- El puntaje decrecerá a medida que el bien ofertado sea de mayor valor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left\{ \left(\frac{P_{xi} - P_e}{P_{xi}} \right) \times 100 \right\}$$

Donde:

Pe: Precio ofertado más económico
xi: Precio ofertado a evaluar

Oferta Económica	EHL
valor neto \$	75.120.006
puntaje	100
puntaje ponderado 40%	40

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- La experiencia se medirá en razón de la cantidad de contratos de venta e instalación que el oferente haya realizado, ya sea a entidades públicas o privadas, teniendo como tope un máximo, 05 años, contabilizados desde antes de la publicación de las presentes bases, siendo acreditados a través de los respectivos contratos u órdenes de compra que hubiere obtenido el oferente en el período señalado.
- El máximo puntaje se obtendrá al acreditar 21 o más contratos.
- Decrecerá el puntaje a medida que la cantidad de contratos u órdenes de compra sea menor.
- Solo serán considerados, para la evaluación, los antecedentes que sean concordantes entre la información presentada en el punto N° 2.5 y el anexo N°4. Si esto no ocurre, se evaluará con puntaje cero.

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left\{ \left(\frac{E_{max} - E_e}{E_{max}} \right) \times 100 \right\}$$

Donde

E_{max}: experiencia máxima a Evaluar.
E_e: experiencia a evaluar

Experiencia del Oferente	EHL
Ordenes de compra	más de 21
puntaje	100
puntaje ponderado 25%	25

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O ACTIVIDAD REALIZADA	PERSONA NATURAL O JURÍDICA RECEPTORA DEL SERVICIO O ACTIVIDAD		FECHA INICIO (dd/mm/aa)	FECHA TÉRMINO (*) (dd/mm/aa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
	NOMBRE INSTITUCIÓN	TELÉFONO/E-MAIL				
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	I. Municipalidad de Frutillar	eleva.desam@gmail.com	29/12/2021	-	7.080.500	2912-1912-SE21
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	I. Municipalidad de Talagante	sjerez@gmail.com	23/12/2021	-	4.676.000	2703-1350-SE21
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	Servicio Local para la Educación Araucanía	miquel.seredes@educacionpublica.cl	14/12/2021	-	4.224.500	1028897-1799-SE21
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	I. Municipalidad de Purranque	saludlocal@cesfamipurranque.cl	06/12/2021	-	4.462.000	584146-633-SE2
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	SS Viña del Mar Quillota	luna.moreau@redsalud.gov.cl	04/10/2021	30/03/2027	14.042.000	Contrato
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	I. Municipalidad de Bulnes	desam@imb.cl	24/11/2021	25/12/2026	13.625.500	3901-437-SE21
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	I. Municipalidad de Arica	hugo.alvarez1@saludarica.cl	19/10/2021	26/11/2024	6.723.500	635-1327-SE21
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	I. Municipalidad de Quilicura	gbuvenof@quilicura.cl	14/09/2021	20/12/2021	24.990.000	2483-856-SE21 venc.
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	AIEP	santa.evaley@serviciossalud.net	23/11/2020	-	33.201.000	CHL04-0000061049 AIEP
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	SS Metropolitano Central	Maricela.eguiluz@redsalud.gov.cl	26/11/2020	27/07/2023	21.777.000	1057967-25-SE20
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	SS Metropolitano Occidente	marcelo.kotryon@redsalud.gov.cl	6/11/2020	20/01/2026	16.957.000	1288-1235-SE20
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	SS Ruble	miquel.urbes@redsalud.gov.cl	16/10/2020	31/03/2021	11.067.000	1077204-1640-SE20 venc.
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	Dirección de Servicio Talcahuano	Alexandra.castillo@redsalud.gov.cl	16/10/2020	29/01/2026	22.848.000	1057931-65-SE20
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	SS Concepción	patriciagarcia@ssconcepcion.cl	24/09/2020	21/12/2023	11.084.850	1057822-88-SE20
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	IM El Quisco	comprasalud@elquisco.cl	04/04/2020	-	8.151.500	3692-247-SE20
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	IM Pirque	mas@impirque.cl	17/12/2019	24/04/2020	12.138.000	2719-74-SE19 venc.
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	SS Coquimbo	joana.lopez@redsalud.gov.cl	15/11/2019	24/04/2020	12.138.000	1395-81-UR19 venc.
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	SS Maule	ruiznere@ssmaule.cl	30/10/2019	13/12/2019	11.289.528	1077676-317-SE19 venc.
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	Hospital de Bulnes	rodolfo.parada@redsalud.gov.cl	07/10/2019	-	10.710.000	1099461-3-SE19
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	SS Metropolitano Central	rocio.thomas@redsalud.gov.cl	08/01/2019	29/06/2020	18.171.300	775-693-SE18 venc.
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	SS Metropolitano Central	rocio.thomas@redsalud.gov.cl	31/10/2018	01/05/2021	12.138.000	775-483-SE18 venc.
Adq. de Unidades Dentales c/inst.	I. Municipalidad de Licantén	rodolfo.calaiva.correa@gmail.com	31/10/2018	11/06/2018	2.951.000	3300-307-SE18 venc.

PLAZO DE INSTALACION (DIAS HABILES)	PUNTOS
Entre 1 y 30 días	100
Entre 31 y 45 días	75
Entre 46 y 60 días	25
61 días o más o No indica	Oferta inadmisibile

Cumplimiento Requisitos Formales	EHL
cumple	si
puntaje	100
puntaje ponderado 5%	5

Conclusión:

Del análisis de los antecedentes administrativos, técnicos (y habiéndose solicitado retrotraer el DA que declara Inadmisibile), la Comisión Evaluadora que suscribe, recomienda ADJUDICAR la licitación pública 2369-64-LE21, al

oferente EHL, Representada por don FERNANDO GARCÍA MARQUEZ, dado el pleno cumplimiento de las BA, por un valor de \$ 89.392.807 IVA INCLUIDO.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Juan Núñez Lobos y el Sr. Guillermo Villagra Sandoval, representantes Comisión Evaluadora PP N°51/21, la Sra. Claudia Villegas Cortés, Directora de la DISAM y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°128/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR EHP SPA, REPRESENTADA DON FERNANDO GARCIA MARQUEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°51/2021 ID N°2369-63-LP21, DENOMINADA "REPOSICION DE 26 SILLONES DENTALES DISAM", POR UN VALOR DE \$89.392.807.- IVA INCLUIDO.

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA PRORROGAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS, PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.**
-

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (S) (DISAM), está presentando las Asignaciones Especiales Transitorias, para el periodo de julio a diciembre del año 2022, establecidas según el Artículo 45° de la Ley 19.378 para funcionarios de la Dirección de Salud Municipal para aprobación o rechazo del Concejo, para lo cual otorga la palabra a la Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos Sra. Izabu Flores para los detalles.

A continuación, la **Sra. ISABU FLORES, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos**, viene a explicar el punto en relación al siguiente detalle:

CRITERIOS UTILIZADOS ART. 27° Y 45°

- *Las asignaciones que se encuentran reguladas por normativa son aquellas otorgadas por responsabilidad directiva del Art. 27.*
- *En DISAM se otorga a Directores de CESFAM, Subdirectores, Jefe de Sector, Jefe de SOME y Jefe S.A.C.*
- *Este Art.27, no se extiende a otros cargos de necesidad y responsabilidad, por lo tanto, la Dirección de Salud Municipal, a dispuesto el artículo 45° para cubrir las brechas funcionarias.*

ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45

¿Que es la Asignación Municipal transitoria o Art. 45?

- *La Asignación municipal transitoria para funcionarios de la salud o art. 45; es una asignación especial de carácter transitorio que debe ser aprobada por el Concejo Municipal. El art. 45 puede ser otorgado a una parte o a la totalidad de los funcionarios de la salud municipal. Y se fija en función del nivel y categoría de los funcionarios de salud.*
- *Esta Asignación esta sujeta a la disponibilidad presupuestaria anual de cada municipalidad y puede durar como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.*

Opción de que las entidades administradoras otorguen asignaciones especiales.

- *En la medida en que estas entidades cuenten con disponibilidad presupuestaria, pueden conceder más de una asignación especial de carácter transitorio, evitando utilizar los criterios restrictivos imperantes que establecen sólo una asignación especial municipal vinculada a la especialidad.*
- *El criterio para otorgar una asignación especial transitoria es por necesidad del servicio.*

Asignación Especial Transitoria 2022

Aproximadamente 400 funcionarios de la Dirección de Salud Municipal reciben una AET.

El gasto anual en AET, proyectado para el 2022 = \$985.847.676 .-

Promedio mensual = \$82.153.973.-

Cantidad de Asignaciones Especiales Transitorias Art. 45, Decreto alcaldicio N°08199 del 15 de diciembre de 2021:

- *AET Categoría A= 5*
- *AET Dirección DISAM= 40*
- *AET CESFAM= 10*
- *AET Posta de Salud Rural= 4*
- *AET Entidad Administradora=11*

Total 70 AET.

Propuesta a Ilustre Municipalidad de Arica:

- *Mantener las Asignaciones Especiales Transitorias otorgadas en 2022 hasta diciembre del presente año.*
- *Solicitar a la Ilustre Municipalidad de Arica, llevar a cabo el trabajo de las AET y constituir una nueva Comisión de AET.*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Ninoska González, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortés, Directora de Salud Municipal (S) y el Sr. Juan Lucero Domínguez, Funcionario DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°129/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PRORROGAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS, PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*sí, me abstengo, aquí faltan muchos antecedentes, este tema lo conozco hace bastante tiempo, he recibido llamadas de algunos dirigentes, manifestando alguna situación, en la que no están de acuerdo, entonces, a raíz de todo lo que me han planteado anexo a este punto, creo que es importante abstenerme porque lo que se ha hecho hoy día acá, a mí me gusta que cuando llegemos a esta instancia lleguen todos los antecedentes, sería ideal, seis meses no sé si será poco o suficiente, pero a la verdad me tiene muy preocupado el tema.*

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...*abstención Sr. Secretario, y la voy a justificar por dos manera; primero no veo la planificación con respecto a cómo el proceso se va a llevar para el resto del año, sería importante tener claridad al respecto de cómo vamos administrativamente planificar este proceso, porque el año pasado o a principios de este año parece que fue se comentó lo mismo, y se dijo que durante estos seis meses se iba a trabajar responsablemente para que llegada esta oportunidad no tuviéramos este problema, entonces, siendo responsable con lo que le dijimos en ese momento a los trabajadores, creo que mi abstención va por ese lado responder a los trabajadores.*

10) PUNTOS VARIOS

Sra. NINOSKA GONZALEZ FLORES

A. SOLICITUD VIVIENDA DIGNA PERSONAS MAYORES

Primeramente, la Concejal Sra. Ninoska González Flores, manifestó lo siguiente: ...” He estado en contacto con el Director de DIDECO que está en conocimiento de un caso Social que afecta a una convivencia de Personas Mayores con Discapacidad ante un eventual desalojo de una vivienda que habitan y arriendan. Ellos necesitan urgentemente un lugar donde vivir y actualmente están pagando \$ 250.000 por un espacio al interior de una casa, cuyas condiciones de habitabilidad son lamentables, especialmente la techumbre, situación que en invierno es preocupante.

Al respecto, ellos están dispuestos a pagar de su Jubilación un monto considerable de sus ingresos para poder arrendar una nueva habitación, ya que ellos manifiestan que a fines de junio se quedarían sin vivienda. Frente a esta realidad, solicitan coordinar con DIDECO, SERVIU y SENAMA con el fin de dar una solución posible ante esta lamentable situación.

B. APOYO SOLIDARIO SR. CRISTIAN CRESPO

Seguidamente, la Concejala Sra. Ninoska González, manifestó lo siguiente: ...” la presidenta de la Agrupación de enfermos crónicos necesita la solidaridad de la Municipalidad, los Concejales y de la comunidad para que les cooperen en una rifa para reunir fondos para ayudar al Sr. Cristian Crespo de 50 años de edad que actualmente se encuentra con un Diagnóstico de Tromboembolismo Pulmular Crónico. Esta actividad solidaria es para adquirir Cintas reactivas para determinar resultados de INR. Además de comprar medicamentos específicos, cuyo valor por unidad del comprimido es de \$ 2.800 y el valor de la Caja es aproximadamente de \$ 48.878.

Los medicamentos que se requieren Xarelto 20mg y Coaguchek XS y Tiras reactivas, determinan cuantitativamente el tiempo de tromboplastina tiempo de protrombina, valor del Quick, valor de INR con Sangre, desde \$ 47.990 hasta \$ 197.250.-

C. REUNIÓN CON LA AGRUPACIÓN DE ANTIGUOS LOCATARIOS MERCADO CENTRAL

Por otro lado, la Concejala Sra. Ninoska González, mencionó lo siguiente: ...” Se sostuvo una reunión con los dirigentes y antiguos locatarios del Mercado Central en donde el interés era ver las condiciones para reactivar ese mercado desde el punto de vista Comercial y Cultural en apoyo a sus iniciativas. Tome conocimiento de la creación de la Fundación llamada 7 de Junio organizada este año. Ellos están haciendo la corrección y termino de un proyecto de restauración pendiente que por razones que desconocen

quedaron aplazadas, ellos tienen una organización óptima de locatarios que hasta la fecha son nueve, tienen un ordenamiento de archivos e información histórica del lugar y el objetivo final post-restauración es que esto sea patrimonio cultural de la Región.

El problema que ellos tienen pendiente una solicitud de reunión para la toma de decisiones con la Municipalidad ya que antes pertenecían a otro departamento que era la DAF y ahora son parte del departamento de Cultura y requieren de ese encuentro para definir su situación administrativa relacionada con el pago de patentes de los locatarios y que hace aproximadamente dos años no son recaudados por la IMA existiendo la responsabilidad y voluntad de pagar esos derechos. También, no tienen la claridad por qué desde ese tiempo a la fecha la Municipalidad no recibe los pagos de esas patentes y por lo mismo requieren una reunión y coordinación con la directora Karina León para definir la conducta administrativa y lograr los objetivos propuestos.

La reunión con los dirigentes se realizó en la Oficinas de la Corporación Chinchorro y principalmente ellos quieren urgente resolver esos temas ya que si fuese definido como patrimonio Cultural ellos no podrían hacer ninguna modificación ni restauración en el lugar.

La Fundación 7 de Junio está integrada por los siguientes dirigentes: Diego Espinoza, Lorena Vergara y Robert Vargas.

D. VISITAS A LAS SECCIONES DE ASEO Y ORNATO.

Por último, la Concejala Sra. Ninoska González, manifestó lo siguiente: ... “He recibido vía email solicitado por la ley de transparencia un listado de los funcionarios de la DIMAO, en relación a la revisión de dicho registro hay diferencias importantes que existen, la idea es analizar dicho listado y darle curso pronto a la ley de trabajo pesado. Cabe consignar que ese trabajo se está haciendo en forma coordinada con los jefes de cada área, al respecto, solicito poder asistir mañana junto al concejal Rodríguez y otros concejales que quieran sumarse a una visita al Vertedero por el tema específico de la iluminación que ellos están reclamando hace tiempo.

Como objetivo final es dar curso a la aplicación de la ley de trabajo pesado.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO PARA TRATAR CASO DE “FERIA DE EMPRENDEDORAS”

El Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, manifiesta lo siguiente: ...” mi punto consiste en la solicitud de una Mesa de Trabajo para poder tratar el caso de las dirigentas de la “Feria de emprendedoras”, las cuales requieren regularizar los permisos para continuar sin problemas su trabajo desarrollado en las canchas de pasto sintético de sector playa Chinchorro. Yo me reuní con ellas, por lo que según entiendo ya ha habido un acercamiento con el Municipio y al parecer está por buen camino la tramitación, pero

igualmente me gustaría solicitar esto para formalizar las acciones posteriores a seguir porque no solo está la buena intención sino también la posibilidad de seguir manteniendo lo que viene siendo su fuente laboral desde el año pasado y que hoy le ha cambiado la cara a ese espacio de manera responsable, han ideado una forma diferente de generar ingresos con una puesta de valor a un negocio que habitualmente no se entiende, ellas controlan los accesos de las personas que visitan sus locales, han profesionalizado sus ventas y a esto se suma el servicio que entregan a la comunidad a través de la implementación de un escenario, corriente, agua y baños, todo muy bien resguardo con la presencia de guardias, garantizando la seguridad de quienes asisten. Yo creo que esto debe ser apoyado por el Municipio, pues ellos pagan mensualmente una cantidad importante de dinero (\$100.000) por estar ahí los días sábados y domingos. Vuelvo entonces a reiterar mi solicitud de generar una Mesa de Trabajo en donde podamos interactuar con las diferentes Direcciones de la I.M.A para entregar una respuesta formal a ellas y de aquí a futuro mantener estos puestos laborales y esta dinámica de comercio, en beneficio del turismo, la comunidad y las pymes locales. Contacto dirigente Sra. Lissette Jara Espinoza y Contacto emprendedora Sra. Roxana Muñoz.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. SOLICITUD VIVIENDA DIGNA PERSONAS MAYORES

El Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, quiso felicitar a quienes tuvieron la gran idea de haber traído a Arica al grupo Autentico Decadentes, lo cual le pareció súper bien, de un muy buen nivel artístico, dejando a muchos ariqueños contentos y felices, lo cual espera que a la verdad por un tema mental, se sigan haciendo este tipo de eventos en la ciudad, ya que en estos días es necesario porque después de haber tenido una gran pandemia y que todavía la estamos viviendo, lo cual significa que podemos seguir recuperando nuestros espacios. También mencionó el grupo apuros que es un grupo local, manifestando que lo hicieron de igual forma súper bien, destacando su profesionalismo al ser músicos locales, sugiriendo que sigan participando estos grupos locales en este tipo de actividades.

B. VISITA LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, FUNCIONARIOS REQUIEREN PASAR A CONTRATA POR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

Seguidamente el Concejal Chipana, manifestó que estuvo visitando los Juzgado de Policía Local, donde hay una carta entregada al Administrador Municipal que tiene que ver con la situación contra actual de muchos funcionarios, que tienen expertis en el trabajo que desarrollan, se encuentran en condición de honorarios, quienes solicitaron concretamente en los juzgados que este personal pueda pasar a Contrata por la responsabilidad administrativa que ellos tienen.

C. SOLICITO UNA PLANIFICACION ESTRÁTEGICA REFERENTE A REITERADOS PARTES CURSADOS EN LA CIUDAD.

Por otro lado, el Concejal Daniel Chipana, manifestó lo siguiente: ... “nuestra ciudad no resiste que tengamos una ola de partes, y la queja de los vecinos que muchos iban a los juzgados por segunda y hasta tercera vez. La anécdota de una persona es que estaba cancelando un parte y le estaban cursando otro afuera. Creo que los funcionarios están cumpliendo su trabajo y no cae ninguna duda, pero creo que no hemos sido suficiente como municipalidad y me incluyo de poder generar una planificación estratégica referente al tema de las infracciones en la ciudad, hay que analizar profundamente el tema, sé que hay lugares donde no se debe estacionar y concuerdo con eso, pero también hay que indicarles a los automovilistas donde se pueden estacionar, por lo que le sugiero Sr. Alcalde en que formemos una comisión donde podamos aportar algunas ideas referente a las inspecciones esta multas que se están cursando en el centro de la ciudad”.

D. REITERO RESPUESTA DE OBRA PENDIENTE EN LA ENTRADA DEL VALLE DE AZAPA.

También el Concejal Chipana, manifestó que hace tres semanas aproximadamente planteó el tema referente a la obra del Valle de Azapa, donde aún no tiene respuesta, qué es lo que sucede con la obra desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 2 aproximadamente, siendo una dificultad pasar por ahí sobre todo los que frecuentemente circulan, más tomando en cuenta las cercanías de los colegios en el valle de azapa, y gracias a Dios no ha habido ningún accidente, pero también mucha congestión por ese sector provoca accidentes, por lo que creo Sr. Alcalde hay que darle una mirada más profunda a este tema y todo lo que tenemos que hacer como Municipalidad referente a la calidad de vida de los ariqueños, sugiriendo al Sr. Alcalde a una mesa de trabajo, invitando a la Seremia de Transporte y otros actores que son importantes dentro de la región, y poder instalar nuestras ideas para aportar con un granito de arena con el propósito de ir mejorando como ciudad.

E. PROPUESTA PÚBLICA ID. 2585-104-LE22 DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS.

Por último, el Concejal Chipana, manifestó lo siguiente: ...” tengo en mi poder las bases técnicas de la propuesta pública ID. 2585-104-LE22 de Servicios y Producción de Eventos correspondiente al Show de los Auténticos Decadentes, me ha llamado poderosamente la atención esta propuesta pública donde habla sobre la contratación de servicios de producción, de servicios técnicos en la playa Chinchorro en las siguientes fechas 05, 06 y 07 de junio. Los materiales de audio como consola deben venir con personal a cargo con conocimiento de funcionamiento de ella, la finalización del show es a las 24:00 hrs. y acá están los requerimientos y la descripción específica de todo lo que se necesita para ese evento..., este escenario debe estar instalado el día domingo 5 de junio a las 21:00 hrs. y un baño químico a las 09:00 hrs., por lo que quiero dejar como antecedente que me presenté el día 06 de junio específicamente a las 16:15 hrs., pasando por ahí el día domingo y el

escenario ya estaba armado y el día lunes a las 16:00 hrs. el escenario se encontraba armado y habían funcionarios nuestros que traían recursos para aportar el escenario, de hecho no sabía que el sistema de amplificación iba a hacer el nuestro de la municipalidad de Arica, y también me dejaron claro que la estructura donde iba a ir el sistema de amplificación iba a hacer estructura municipal, entonces, me empezó a dar vueltas muchas cosas, y a esa altura del cierre o la apertura, porque he revisado completo el mercado público, el Decreto Alcaldicio N°4.667 fechas el día 06 de junio del 2022, donde la descripción decía que tenía que estar instalado el 05 de junio, donde se le asigna a una empresa este trabajo, pero es el día 06 de junio, y la propuesta pública Sr. Alcalde cerro el día 06 de junio a las 15:04 hrs. La orden de compra está emitida el día 06 de junio 2022 a las 18:07 hrs. y a esa hora el escenario ya estaba montado, yo aquí me detengo, si nosotros tenemos una orden de compra a las 18:07 ¿Por qué estaba montado el escenario?, todos estos antecedentes están en el portal y el informe de evaluación de la licitación, el cual es firmado por los funcionarios que están al pie de la firma. Sr. Alcalde voy hacer muy sincero, yo creo que los Concejales debemos tener una respuesta referente a este tema e incluso tengo fotografías, imágenes y videos que existían dos generadores uno de color plomo y otro de color amarillo en el lugar, y venia llegando una camioneta con un nuevo generador a las 17:00 hrs., Sr. Alcalde en esta licitación yo tengo muchas dudas, para lo cual quiero solicitar lo siguiente: la nómina de personas que recibió el catering solicitado a través del Memo N°204 el 01 de junio del año 2022, nómina de personas que se alojaron en el hotel de Arica y la fecha en la que se alojaron las personas, solicitar los programas asociados a las actividades en conmemoración del 142 Aniversario asalto y toma del morro de Arica y sus posterior modificaciones, solicitar el Encargado de Eventos las razones de porqué existía poca claridad en las fechas de instalación y si esta poca claridad inhibieron aquellos oferentes a participar de la licitación vulnerando con el principio de libre concurrencia de los participantes, mencionando como antecedente en que solo una empresa postuló, solicitar el Encargado de eventos las razones del porque en el primer programa aprobado mediante Decreto 3706 de fecha 05/05/2022 el monto para el servicio de mantención era de \$10.000 millones de pesos y luego en el decreto 3.990 de fecha 19 de mayo aumenta este mismo concepto a \$20 millones de pesos, contratos contraídos con las empresas que prestaron servicios en la actividad de conmemoración Asalto y toma del morro de Arica y sus posteriores modificaciones ya que estos no se encuentran en la plataforma del mercado público, es decir, ¿cómo contratamos el alojamiento de los que estuvieron en el hotel de Arica?, agregar el listado de las empresa que han ganado licitaciones en el departamento de evento desde el año 2016 a la fecha, informe del personal de evento del día 06 de junio del 2022 qué es lo que realizaron ese día y la vitacora del vehículo y también solicitó conocer el informe de la UTF referente a la actividad de ese día, eso sería.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A. AGRADECIMIENTOS POR MOSTRAR VIDEO DE “MAXI” EN LAS PANTALLAS DEL EVENTO “AUTÉNTICOS DECADENTES”

La Concejala Carolina Medalla Alcayaga, manifestó lo siguiente: ...” requiero iniciar mis puntos varios agradeciendo a la municipalidad, a la Dirección de

Dideco, Prensa, y a todos los involucrados de lo que sucedió el día 7 de junio, fue muy emocionante, se pudo mostrar el video de “Maxi” en las pantallas del evento donde estuvieron los “Auténticos decadentes” y “Sin Apuro”, la gente se sensibilizo con el caso, lo pudieron escuchar de la boca de los mismos padres, todos mis agradecimiento a todos los ariqueños y ariqueñas, ya que ese día se recaudó \$997.620, suma no menor que viene a dar un respiro a los padres, y aportar a la meta de \$120.000.000, una cifra alta, por lo tanto, entrego mis agradecimiento a todas las personas que colaboraron ese día en las alcancías que solamente llevaba el equipo de “JuntosxMaxi” quienes se identificaban con las poleras. En este tipo de campañas siempre aparece gente inescrupulosa, algunos han dado mal uso de algunas alcancías, por ende, en las redes sociales y pagina web de Maxi, el cual es www.juntosxmaxi.cl, esta toda la información y fotos de las alcancías originales de la campaña a objeto de que no se presten para ningún fraude. Realizar una invitación a mis colegas, tenemos dos actividades muy importantes para fines de junio, una está programa para el sábado 25 de junio, esta es la “Fiesta 90&2000”, la que se realizara en Sunset Discotheque, con la presencia de Pape Salazar, DJ de Radio Activa, que vendrá a animar la fiesta, además de todos los artistas locales que nos han estado acompañando hasta ahora, Alejandro Lynch, Axel Quintanilla, Dirty Lavo, entre otros más, todo lo recaudado ira en directo beneficio de Maxi. El domingo 26 de junio, tenemos una mini teletón a favor de Maxi, la “Maxiton”, a realizarse en costanera chinchorro, Plaza Pacifico, desde las 15 hasta las 20 horas, estamos invitando a todas las empresas, vecinos, asociaciones, colegios, liceos para que puedan aportar un granito de arena. Están todos cordialmente invitados.

B. PERSONA QUE ESTÁ EN SITUACIÓN DE CALLE, SITUADA EN JOAQUIN ARACENA CON TUCAPEL

Por último, la Concejala Sra. Carolina Medalla, manifestó lo siguiente: ...”Traigo a la mesa la preocupación que aqueja a algunos vecinos por una persona que está en situación de calle, situada en Joaquin Aracena y Tucapel, la que lleva más de 6 días en aquel lugar, contamos con video y fotos por si los requieren, es bastante indigno la manera en que vive dicha persona, tiene ocupada gran parte de la calzada con sus ropas y diferentes tipos de cosas, y lo más grave que afecta la calidad de vida de los vecinos del sector, es que ella realiza sus necesidades en la calle, sin ningún tipo de pudor, todo tipo de necesidades en la vía pública, se presenciaron carabineros en aquel lugar, y comentaron que no podían hacer nada por su situación de calle, por lo tanto, planteo este caso de manera que de ser posible desde el municipio se pueda realizar alguna intervención.

Los vecinos están molestos por aquello, y asimismo comprenden que lo más probable es que esta persona tenga algún tipo de problema de salud mental, es menester considerar ambas partes, la dignidad de la señora en cuestión, y la calidad de vida de los vecinos”.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. SOLICITÓ INFORMACION PROYECTO DE OBRAS MEJORAMIENTO DEL PASEO PEATONAL YUNGAY (CASCO ANTIGUO DE ARICA)

El Concejal Juan Carlos Chinga Palma, solicitó que se le informe situación actual de las obras de mejoramiento del paseo peatonal yungay, proyecto revitalización de barrios entre calles Colón y Baquedano, financiados con \$230 millones de pesos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que solicitó a la SECPLAN y al ITO responsable, un informe a qué se atribuye la paralización y demora del proyecto casco antiguo de Arica.

B. SOLICITO SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL DE PERSONALIDAD JURÍDICA N°2554 Y CONDOMINIO DE PANORAMA REGISTRO 19862

Seguidamente, el Concejal Chinga solicito situación y estado actual de la personalidad jurídica número 2554 y la situación actual de condominio panorama registro 19862.

C. SOLICITO MINISTRO DE FE PARA CONFORMAR COMITÉ DE VIVIENDA SRA. MARÍA SÁNCHEZ

Por otro lado, el Concejal Juan Carlos Chinga solicito Ministro de Fe para conformar comité de vivienda Sra. María Sánchez.

D. INFORME ACTUAL Y SITUACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE MUNICIPAL ENTREGADO EN COMODATO A LA JUNTA VECINAL N°40 “SANTA ROSA”

También solicito el Concejal Chinga Informe actual y situación estructural del inmueble municipal entregado en comodato a la Junta Vecinal N°40 “Santa Rosa”, ubicada en los quiscos 2621 – (yessica colque)

E. SOLICITÓ DETALLES DE GASTOS DE ARTISTAS PRESENTADOS EN ARICA CON CARGO MUNICIPAL

Por otra parte, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó detalles de gastos de artistas presentados en Arica con cargo municipal, gastos de hotel, producción, salarios, escenario, iluminación, amplificación, personal de todos los artistas y grupos traídos a la ciudad desde enero de 2022 a la fecha, incluido los Auténticos Decadentes.

F. JUNTA VECINAL N°71 “VILLA LOS LAGOS” SOLICITÓ REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CIERRE PERIMETRAL DE LA PLAZA PRINCIPAL

Continuando el Concejal Chinga, manifestó que la Junta Vecinal N°71 “Villa los Lagos” que comprende las calles Iquique – Óscar Belmar- Bernardino Guerra – Alfonso Néspolo y calle Alfredo Woldman, todos ellos enclavados en el mítico sector de los socavones comprendiendo 750 viviendas, por tal motivo solicito a petición de estas familias reductores de velocidad y cierre

perimetral de la plaza principal, cuyo contacto: Sra. Sara Ramos Nina Presidenta Junta Vecinal "Villa Los Lagos".

G. SOLICITO AVANCES DEL NUEVO REGLAMENTO DE COMODATOS

Seguidamente el Concejal Chinga solicito conocer mediante oficio, los avances del nuevo Reglamento de Comodatos para su exposición posterior a los Concejales y Juntas de Vecinos.

H. SOLICITÓ REPARACIÓN DE CAÍDA DE MURO EN EL SECTOR DEL ESTACIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD

El Concejal Chinga solicito urgente reparación de caída de muro en el sector poniente interior de la Municipalidad y reparación de hoyo en la pared norte de estacionamiento. Esta deficiencia ocurre desde octubre del año 2021 y representa un riesgo para todos los funcionarios que trabajan en la municipalidad, por lo tanto, solicitó oficiar al Administrador.

I. SOLICITO REMARCAR EL PASO DE CEBRA EN LAS CALLES TUCAPEL AGUSTIN EDWARD

Seguidamente el Concejal Juan Carlos Chinga a petición de los vecinos del sector, solicito remarcar el paso de cebra en las calles Tucapel Agustin Edward, ya que los actuales son poco visibles y representan un serio riesgo para los transeúntes

J. SOLICITÓ A LA DIPRESEH INTERVENIR EN LOS SITIOS DEL EX MATADERO

También solicitó a la Dipreseh intervenir en los sitios del ex matadero ubicado en calles Azola entre Avda. Portales y Gonzálo Cerda, por incivildades permanentes de sujetos que viven al interior del recinto abierto.

K. CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL RECLAMA POR QUEMA DE BASURA QUE CONTINA CON HUMO SUS DEPENDENCIAS.

El Concejal Chinga manifestó que según la comunidad escolar del Centro de Capacitación Laboral ubicada en Pedro Aguirre Cerda #2223, reclama por quema de basuras que dificulta la actividad diaria debido a la permanente quema que contamina con humo sus dependencias, afectando seriamente la salud de las personas.

L. ORFEÓN MUNICIPAL SOLICITÓ UN RECINTO PARA REALIZAR SUS ENSAYOS

Que asistió a una reunión con el Orfeón Municipal, junto con la Corporación Costa Chinchorro en la Piscina Olímpica, donde ellos solicitan un recinto para realizar sus ensayos, siendo una necesidad imperiosa. Al respecto se hará una comisión el día lunes al medio día para tratar el tema de financiamiento del recinto, para que el Orfeón Municipal tenga un lugar digno para realizar sus actividades día a día.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A. SOLICITA SEGURIDAD E ILUMINACIÓN EN EL SECTOR DEL HOSPITAL

La Concejala Dolores Cautivo Ahumada, manifestó lo siguiente: ...” quisiera reiterar este punto visto la semana pasada, referente a la seguridad del Hospital, en donde una persona en situación de calle, creo con facultades mentales perturbadas, ataco a uno de los comerciantes con permiso instalado allí, lamentablemente lo apuñaló con un cuchillo y también ha estado molestando a otras personas que venden con sus permisos, en este sentido he pedido varias veces la fiscalización del comercio legal en ese sector, sé que han ido, pero se necesita más fiscalización en ese sector . Hay muchas personas en situación de calle, lo cual ha sido un tema muy preocupante, donde concurre tanto adulto mayor y personas con necesidad para ser atendidas en ese servicio de salud, encontrándose con una situación de mucha inseguridad, lo cual me parece que debe ser preocupación nuestra”. También solicita la poda de palmeras en el sector.

Además, solicita la reducción de velocidad e iluminación en Silva Arriagada con Maipú (punta de diamante) sector Hospital.

B. SOLICITO MESA DE TRABAJO CON COMERCIANTES AMBULANTES, PARA DISCUTIR ESPACIOS PÚBLICOS.

Seguidamente la Concejala Dolores Cautivo, viene a manifestar en lo siguiente: “pequeño comercio en festividad y licitaciones: hemos avanzado desde hace varios años que se licita el sector de Vicuña Mackenna para las distintas festividades, en especial para el 7 de junio, del mismo modo solicita para el sector del borde costero. Quisiera decir que estamos dejando atrás a las personas que generalmente ocupaban ese espacio económico. Todos tenemos que tener la oportunidad de colocarnos en los sectores, pero deben reservar algunos espacios para los comerciantes más pequeños. También es una responsabilidad del municipio de cómo le damos las Oportunidades y el fomento que requieren los comerciantes más pequeños, las pymes olvidadas para que puedan competir en condiciones de equidad o que puedan ejercer su oficio en condiciones de igualdad de oportunidades. Pasa lo mismo en el borde costero; ahora estamos realizando un trabajo con la Costa Chinchorro para hacer fomento ahí, por lo tanto, propongo mesa de trabajo con comercios ambulantes, carros sándwicheros, etc.

C. PETICIÓN JUNTA DE VECINOS N°32” LOS JARDINES”

Por otro lado, la Concejala Cautivo, manifestó lo siguiente: “estuve de visita en la Junta de Vecinos N°32 “Los Jardines”, quienes me solicitaron algunas cosas, que aquí detallo:

- Iluminación en el pasaje los Álamos, hay luminarias pero hay muy poca potencia, se necesita la renovación de estas; pasajes específicos como las hiedras, crisantemos, parkinsonia, azalea y nenúfares.
- Lomo de toro para la Escuela las Américas.

D. SUGIERE DESDE EL MUNICIPIO QUE SE HAGA EN UNA CARTA DE NAVEGACIÓN QUE PERMITA EVALUAR EL DESARROLLO REGIONAL

Por último, la Concejala Dolores Cautivo, manifestó lo siguiente: “Creo que está súper bien que podamos celebrar el 7 de junio tradicionalmente, con nuestras ramadas y todas las actividades que se hacen; me gustaría que pudiésemos impulsar desde el municipio en un ejercicio reflexivo respecto al desarrollo de Arica, en el sentido que pudiésemos tener una especie de cuenta, dónde se hable del avance en una Carta de navegación determinada. Creo que ahora tenemos, en este nuevo gobierno, una política pública, que se hace cargo de los objetivos del Petse. Esto es una nueva oportunidad, tenemos que sentarnos a reflexionar y hacer una carta de navegación que nos permita evaluar cada cierto tiempo más allá de la estrategia regional.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. FELICITACIONES A SR. ALCALDE Y FUNCIONARIOS

En primer lugar, el Sr. Gabriel Fernández Canque, quiso felicitar al Sr. Alcalde y Funcionarios quienes participaron en el desfile cívico, así como también al equipo que inauguró las ramadas por el 7 de junio.

B. SOLICITÓ ACLARAR FECHA CELEBRACION DE FUNDACIÓN DE ARICA

Seguidamente el Concejal Fernández, sugiere al Sr. Alcalde aclarar la fecha de Fundación de Arica, ya que según, el documento que el Alcalde Hernán Lagos proclama como fecha oficial de la ciudad de Arica un 25 de abril no es fidedigna, ya que según historiadores de la región, es un documento réplica de la fundación de Arequipa, hay pruebas científicas que los nombres de las personas que salen en el acta no existían a la fecha, además la tipografía de la época no coincide con el periodo que se mencionan, mencionando que el Alcalde Salvador Urrutia terminó por decretar que se suspende toda

celebración para dicha fecha. Al respecto solicitó información respecto al porqué se toma la decisión de continuar celebrando la fecha de fundación de Arica un 25 de Abril.

C. SOLICITÓ ACLARAR QUE EL 7 DE JUNIO ES LA CELEBRACIÓN DEL ASALTO Y TOMA DEL MORRO DE ARICA

Continuamente, el Concejal Gabriel Fernández, solicitó aclarar que el 7 de junio es la celebración del asalto y toma del morro de Arica, tampoco es la fecha de fundación de Arica, ya que la ciudad de Arica y Tacna quedaron en el litigio, entonces para mí, en resumen la verdadera fundación o comienzo de Arica o ciudad chilena es el 03 de junio de 1929, cuando hubo un tratado que EE.UU fue mediador por el tratado de lima y determinó que Arica fuese Chilena, entonces a partir esa fecha llevamos 93 años, perteneciente al Estado Chileno, esa es mi apreciación histórica a base de mi experiencia, por tal motivo es que sugiere replantear el sentido de la celebración.

D. SOLICITÓ PLAN DE COMPRA AÑO 2022 EN TODAS LAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD, CEMENTERIO, SALUD Y COSTA CHINCHORRO

También, el Concejal Fernández solicitó plan de compra año 2022 en todas las áreas de la municipalidad, Cementerio, Salud y Costa Chinchorro, según ley 19.886. Como también su preocupación por el proyecto Yungay. Comentar, además, que habrá una Comisión de Cultura este lunes donde se tratará el tema, siendo convocada la Seremi de Cultura para realizar los lineamientos en conjunto, ya que hay muchos retrasos en la obra, problemas antropológicos, porque es un punto de conflicto para la comunidad.

E. REITERA USO DE ÁREA VERDE EN EL SECTOR LASTARRIA CON PEDRO AGUIRRE CERDA FRENTE AL SUPERMERCADO SANTA ISABEL

Por otro lado, el Concejal Gabriel Fernández, volvió a reiterar que en el sector lastarrea con Pedro Aguirre Cerda frente al Supermercado Santa Isabel, donde se están iniciando una obra, se cerró la calle, lo cual existe una área verde para uso de la comunidad y poder mejorarla, por lo tanto, teme que el supermercado la haya apropiado, por lo tanto deja la inquietud, señalando también que fue al supermercado y no le dieron mucha información, por lo que solicitó saber si solamente están haciendo las veredas y no se estén apropiando de dicho sector que es área verde.

F. PODA DE PALMERAS EN CALLE ESMERALDA ENTRE AZOLA Y PEDRO AGUIRRE CERDA

El Concejal Fernández, vuelve a reiterar la solicitud a la Dirección de

Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) para la poda de cinco (5) palmeras ubicadas en calle esmeralda entre Azola y Pedro Aguirre Cerda.

G. SINCRONIZAR EL SEMÁFORO DE LAS ACACIAS CON AVENIDA DIEGO PORTALES

El Concejal Gabriel Fernández, reitera nuevamente la solicitud de sincronizar el semáforo de la calle las Acacias con Avenida Diego Portales.

H. PARTES CURSADOS, POR MAL ESTACIONAMIENTO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD

Finalmente, el Concejal Fernández se refirió a los partes cursados, por mal estacionamiento en las diferentes calles de la ciudad, señala que le parece bien hacerlos en las calles que corresponde, por ejemplo; al lado de Santo Thomas en calle Lautaro, que están estacionados en los dos sectores, donde hay situaciones que corresponde, pero hay casos donde no circula nadie y han sacado partes en general, donde existen especialmente adultos mayores que no tienen donde estacionarlos. Como también han sacado partes a los profesores en las afuera de un Colegio, el día lunes feriado, para lo cual los inspectores tienen que estar bien informados referente a la ley, a fin de no cometer errores, mencionando al respecto que está bien que se presione para regularizar las vías, pero de igual manera debemos dar soluciones a la comunidad.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A. PETICIÓN SR. EDUARDO ORTÍZ , PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD Y RESIDENTE DEL CASCO HISTÓRICO

En primer lugar, el Concejal Max Schauer Fernández, manifestó que entregó carta al municipio el día 9 de mayo, de parte del Sr. Eduardo Ortiz Ortiz, Rut. 6.093,011-2, Presidente de la comunidad, residente del casco histórico de Arica, con Pasaje #1572 y Consejero titular del COSOC, Email: ideinstitut@gmail.com, quien solicita antecedentes de la declaratoria de la zona típica o pintoresca. También solicito copia de documentos que avalen o respalden la propuesta de esta declaratoria. Además, esto por su viabilidad y los aspectos sustanciales que ambientalmente la hacen sostenible en el tiempo, en función de la agenda 2030.

B. SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN ESCOLAR DE FUTSAL ARICA

Seguidamente, el Concejal Schauer, presentó solicitud de la Asociación Escolar de Futsal Arica, a cargo del presidente Camilo Sáez González, Secretaria Lucia Lambert Araya, quien solicitó apoyo incondicional para

la facilitación de los gimnasios, Epicentro I, Villa Alberge, un guía turístico, entre otros, dado a que la Organización Mundial “Word Futsal Federación” le encomendó realizar el tercer Sudamericano de futbol de salón escolar, entre los días 28, 29 y 30 de julio, copa denominada “Traspassando las fronteras del Futsal, Ilustre Municipalidad de Arica”. Web. <https://futsalarica.cl> Correo: profesor6ofutsal@yahoo.cl

C. RECLAMO DEL SEÑOR MARCO SAN CRISTÓBAL, REPRESENTANTE DEL CIRCO LOS VÁSQUEZ

Por otro lado el Concejal Marcos Schauer presento reclamo del señor Marco San Cristóbal, representante del Circo Los Vásquez, quien informa sobre la mala gestión y mal trato del Funcionario Municipal Silver Cartagena Vidal, perteneciente al departamento de Rentas y Patentes, quien en reiteradas ocasiones entrego información errónea, tramitándolo por más de 2 semanas, además de referirse de forma despectiva y burlesca.

D. SOLICITUD ECONÓMICA DE ANA BELÉN SALINAS PARA ASISTIR CAMPEONATO ARCELOR MITATAL WAHINE BODYBOARDING PRO 2022

También el Concejal Max presentó a la Srta. Ana Belén Salinas, quien envió una carta de solicitud al municipio el día 3 de junio del presente, solicitando apoyo y colaboración en cuanto ayuda económica, consistente en:

- Pasajes aéreos: \$500.000 aprox
- Alojamiento por 6 días: 150 USD
- Inscripción torneo: 200 USD
- Alimentación 6 días: 100 USD
- Movilización y traslado: 100 USD

Por motivo a que fue invitada para competir, en el campeonato Arcelor Mitatal Wahine Bodyboarding Pro 2022, etapa única femenina del circuito mundial de bodyboard de la Internacional Bodyboarding Corporation (IBC), dicho campeonato se realizara en Brasil, entre las fechas 20 al 26 de junio.

E. FRANCISCA MEDINA SOLICITÓ CAMBIO DE NOMBRE, DE UN PUESTO UBICADO EN MANUEL CASTILLO

El Concejal Max Schauer presentó solicitud de la señorita Francisca Medina, quien solicitó permiso para cambio de nombre, de un puesto ubicado en Manuel Castillo, dicho puesto pertenecía a la señora Angélica Aica, la cual nunca regularizo y abandono, y por necesidad extrema se lo tomo y arreglo para poder trabajarlo con mercaderías que las mismas vecinas le han dado, ya que se encontraba sin trabajo.

F. SOLICITUD DEL SEÑOR IVAN ARAYA LEÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE HAPPY BOY

Continuando el Concejal Max Schauer presentó solicitud enviada al Municipio el día 28 de abril, del señor Ivan Araya León, representante legal de Happy Boy, quien solicitó el arriendo de la Villa Pedro Lagos para el día 06 de agosto, por el motivo de la realización de un evento infantil para el día del niño, en el cual realizaran una actividad concerniente a la Película Encanto, en donde cuentan con todas las normas de seguridad, sanitización y resguardo.

G. SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE REEMPLAZOS DE LOS DIRIGENTES QUE HAN RENUNCIADO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Concejal Schauer solicitó a Sr. Secretario Municipal la forma o los pasos a seguir, para realizar reemplazos de los dirigentes que han renunciado a las organizaciones comunitarias, ya sea, Juntas de vecinos, Club deportivos u otro tipo de organizaciones.

H. LA ASOCIACIÓN ANDINA DE FUTBOL SOLICITO LA COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA COPA AMÉRICA DE CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES INDEPENDIENTES DE FUTBOL CONIFA

También el Concejal Max Schauer se refirió a solicitud hecha por la asociación Andina de futbol, que fue entregada el día 2 de junio, donde solicitan al señor Alcalde y al Honorable cuerpo de Concejales, la posibilidad de colaborar con su participación en la primera Copa América de Confederación de Asociaciones Independientes de Futbol CONIFA, que se realizara en la ciudad de Linares los días 17, 18 y 19 de junio.

I. SOLICITÓ MAYOR LUMINOSIDAD DE LAS CALLES OSCAR QUINA, AVDA. SANTA MARÍA, ACCESO COSTADO IZQUIERDO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Seguidamente el Concejal Max Schauer se refirió a los dirigentes, alumnos y profesores de la Universidad Arturo Prat, ya que están preocupados por la poca luminosidad o nula, de los pasajes aledaños a esta. Normalmente ellos trabajan en la jornada nocturna, siendo el 60% de los estudiantes mujeres, quienes se exponen a cualquier peligro por la poca luminosidad de las calles. (Oscar Quina, Avda. Santa María, Acceso costado izquierdo de la universidad). Al respecto solicitó al departamento de iluminación de la DIMAO, la posibilidad de realizar el cambio de focos, de forma tal que estos operen como correspondan en los sectores, ya que el horario de salida de los estudiantes es entre las 23 y 23.30 hrs, donde la visibilidad es poca o nula.

J. ROSA CALDERÓN PALAPE, SOLICITÓ LA PODA DE ÁRBOL

Por último el Concejal Schauer, manifestó que la señora Rosa Calderón Palape, solicitó la poda de árbol y corte de raíces que dañan el medidor de la luz, esto queda ubicado en Tumire 2867 con Huancabelica 1341, población Frei, además señala que el poste 16 está sin luz.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A. BARRIO CASCO ANTIGUO

En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo, manifestó la molestia de los vecinos ubicados en el casco antiguo, donde el camión aljibe moja las veredas y el agua entra a las casas, provocando daños en sus estructuras, en ocasiones no es solo agua, sino que al estar tan sucias entra el barro a las viviendas. Esto sucede 2 o 3 veces a la semana en horario de la madrugada, por lo que solicitó al Sr. Alcalde buscar una solución para que esto no siga afectando a los vecinos y vecinas del sector.

B. PETICIÓN LOCATARIOS DEL MERCADO CENTRAL

El Concejal Jorge Mollo, manifestó haberse reunido con la directiva y con los locatarios del Mercado Central, ellos señalan que tienen algunos inconvenientes, quien solicitan a través de la Ley del Lobby una audiencia con el Sr. Alcalde, como también lo siguiente:

- 1. Aumentar seguridad debido al aumento de delincuencia, personas vagando esperando descuidos para realizar robos, existencia de rucos.*
- 2. Administración Estacionamiento: Según el plan regulador es área verde; Solicitan espacio en concesión comprometiéndose a cercar, tizar y en seguridad. De parte del Municipio, solicitarían acomodador de vehículos (de existir un cobro no hay problema), de este modo se evitarían las constantes peleas que se generan en ese sector.*
- 3. Limpieza del sector.*
- 4. Control de vendedores informales.*
- 5. Asesoría de la Oficina de Fomento Productivo: Crear un sistema de registro para construir una base de datos y poder construir un mercado centenario virtual, donde puedan entregar sus productos virtualmente y así generar ofertas a los que vayan y visiten ese sector.*
- 6. Ley de ferias libres: Solicito a asesoría jurídica exposición en comisión donde asistan los locatarios del mercado centenario para que nos expliquen de que se trata esta ley.*

C. COMISIÓN DE PRESUPUESTO PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES Y ANALIZAR LA ORDENANZA MUNICIPAL

Por otro lado, el Concejal Jorge Mollo solicitó realizar una Comisión de presupuesto para el miércoles 14 de junio a las 15:30 hrs. para ver patentes de alcoholes pendientes y analizar la ordenanza municipal de alcoholes por segunda vez. Es una ordenanza que hay que construir colectivamente, asesorado jurídicamente por el departamento y también técnicamente por el departamento de finanzas.

D. SOLICITÓ UNA EVALUACIÓN CON LOS RAMADEROS DE ARICA

Finalmente, el Concejal Mollo solicitó una evaluación con los ramaderos de Arica que permita planificar las próximas ramadas de las festividades del 18 Septiembre, para ver cuáles fueron las virtudes, los defectos y las cosas que podemos mejorar.

Se levanta la sesión a las 12:42 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con treinta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe